

Curso 2020-2021

(Fecha última actualización: 15/07/2020) (Fecha de aprobación en Comisión Académica del Máster: 16/07/2020)

SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER	TIPO DE ENSEÑANZA	IDIOMA DE IMPARTICIÓN
2º	4	Obligatoria	Presencial / Semipresencial / Virtual	Español
MÓDULO		COMERICIO ELECTRÓNICO		
MATERIA		COMERCIO ELECTRÓNICO		
CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO		Escuela Internacional de Posgrado		
MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE		Máster Universitario en Derecho de los Negocios		
CENTRO EN EL QUE SE IMPARTE LA DOCENCIA		Facultad de Derecho		
PROFESORES	(1)			
Prof. Dr. Ju	an Antonio F	Roca Fernández-Cas	tanys	
DIRECCIÓN		Dpto. Derecho mercantil y Romano. Facultad de Derecho Correo electrónico: jaroca@ugr.es		
TUTORÍAS		Consutar web del Departamento de Derecho Mercantil		
Prof. Dr. M	iguel Angel N	Ioreno Navarrete		
DIRECCIÓN		Dpto. Derecho Civil. Facultad de Derecho Correo electrónico: mnavarrete@ugr.es		
TUTORÍAS		Consutar web del Departamento de Derecho Civil		
Prof. Dr. Ju	an Jesus Mai	rtos García		
DIRECCIÓN		Dpto. Derecho Finaciero y Tributario. Facultad de Derecho Correo electrónico: jjmartos@ugr.es		
TUTORÍAS		Consultar web del Departamento de Derecho Financiero		
COMPETENCI	AS GENERALES	S Y ESPECÍFICAS		
COMPETENC	CIAS BÁSICAS	Y GENERALES		

 $<sup>^{\</sup>rm 1}$  Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente ( $\infty$ ) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/!)



G1, G2, G3, G4, G5, G6, G7, G8, G9, G10, G11

**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS** 

E1, E2, E3, E6.

**COMPETENCIAS TRANSVERSALES** 

OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

# BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

- Comercio electrónico. Marco jurídico de los servicios electrónicos y del comercio electrónico
- La contratación electrónica en general. El contrato electrónico y sus especialidades.
- Régimen jurídico de la firma y los certificados electrónico
- La Protección en el comercio electrónico. Datos personales. Leyes de publicidad y competencia. Propiedad intelectual e industrial. Los nombres de dominio.
- Legislación especial. Régimen fiscal.
- Resolución de conflictos en el comercio electrónico.

# TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

Tema 1.- Comercio electrónico, Internet y Derecho Mercantil

- 1.1.Marco jurídico de la Sociedad de la Información y del comercio electrónico 1.2. Comercio electrónico y Derecho Mercantil
- 1.3 Resolución de conflictos electrónicos

Tema 2. Comercio electrónico y contratación electrónica

2.1 Régimen jurídico de la Contratación electrónica. Clases.



- 2.2. Contratación entre empresario y con consumidores y usuarios 2.3 Fases o iter contractual
- 2.4 Prueba documental y documento electrónico.
- 2.5. Cumplimiento de las Obligaciones contractuales.
- Tema 3. La propiedad intelectual e Industrial en el Comercio electrónico
- Tema 4. Comercio electrónico y seguridad jurídica. La firma electrónica
- Tema 5. La protección de datos personales en el Comercio electrónico
- Tema 6. Ultimas tendencias en el Comercio electrónico

#### **BIBLIOGRAFÍA**

# **BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:**

DE MIGUEL ASENSIO, Derecho Privado de Internet, Civitas, Madrid, 2010 ILLESCAS ORTIZ, Derecho de la Contratación electrónica, civitas, Madrid, 2009 MORENO NAVARRETE, Contratos electrónicos, Marcial pons, Madrid, 1999 MADRID PARRA, (Dir.), Derecho Patrimonial y tecnología, Marcial Pons, Madrid, 2007 MARTINEZ NADAL, La Ley de firma electrónica, Civitas, Madrid, 2000.

MARTOS GARCÍA, J.J



- Imposición indirecta del comercio electrónico, Tirant lo blanch, 2006
- Tributación y defraudación fiscal en el comercio electrónico, Servicio de Publicaciones del Instituto Andaluz de la Administración Pública, 2007
- "Globalización y doble tributación internacional de la imposición indirecta y del teletrabajo" Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada. 3a Epoca No 7/2004.
- "Paraísos fiscales, territorios de nula tributación y territorios con los que no existe un efectivo intercambio de información: Marco vigente con la Ley de medidas de prevención del fraude fiscal" Revista de Contabilidad y Tributación. Centro de Estudios Financieros No 290/2007.

PEGUERA POCH, (Coord.), Principios de Derecho de la Sociedad de Información, Aranzadi, Pamplona, 2010

SERRANO ANTÓN, F. (dir.), Fiscalidad Internacional. Ed. Centro de Estudios Financieros, Madrid. 2010.

**ENLACES RECOMENDADOS (OPCIONAL)** 

#### **METODOLOGÍA DOCENTE**

- Clases magistrales presenciales y virtuales
- Clases prácticas, que exigirán un trabajo previo del alumno en su casa; con resolución de supuestos prácticos y análisis de supuestos jurisprudenciales.
- Resolución de supuestos prácticos en grupo con exposición pública.

Seminarios y conferencias especializadas de asistencia obligatoria, con posterior debate. Tutorías especializadas presenciales.

Tutorías virtuales a través de foros y chats de la Plataforma PRADO, así como de correo Electrónico

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

# CONVOCATORIA ORDINARIA

Evaluación a partir de la resolución y análisis de los casos que se propongan en relación con las materias además de pruebas teóricas.

El sistema de evaluación se integrará de dos partes (con desigual importancia de cara a la calificación final). De un lado, se organizará un sistema de resolución de casos prácticos, específicamente creados para la asignatura, en los que el alumno deberá demostrar sus conocimientos; igualmente se valorarán, en este apartado, las labores de seminario, lectura e



interpretación de textos y la propia redacción de documentos y supuestos, constituyendo el 40% de la calificación. De otro lado (y constituyendo el 60% de la calificación), se realizarán pruebas escritas (de desarrollo, de respuesta breve y tipo test) a lo largo del curso y, de modo concreto, al concluir los diferentes grupos de contenidos. El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

#### **CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA**

Evaluación a partir de la resolución y análisis de los casos que se propongan en relación con las materias además de pruebas teóricas.

El sistema de evaluación se integrará de dos partes (con desigual importancia de cara a la calificación final). De un lado, se organizará un sistema de resolución de casos prácticos, específicamente creados para la asignatura, en los que el alumno deberá demostrar sus conocimientos; igualmente se valorarán, en este apartado, las labores de seminario, lectura e interpretación de textos y la propia redacción de documentos y supuestos, constituyendo el 40% de la calificación. De otro lado (y constituyendo el 60% de la calificación), se realizarán pruebas escritas (de desarrollo, de respuesta breve y tipo test) a lo largo del curso y, de modo concreto, al concluir los diferentes grupos de contenidos. El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA <u>EVALUACIÓN ÚNICA FINAL</u> ESTABLECIDA EN LA *NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA* 

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua

La evaluación en tal caso consistirá en:

Prueba teórica escrita (100 %)

# ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

**ATENCIÓN TUTORIAL** 

HORARIO (Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)



Pueden consultarse en <a href="http://derechomercantilyderechoromano.ugr.">http://derechomercantilyderechoromano.ugr.</a> es/pages/mercantil/personal

- Correo electrónico
- PRADO
- Videoconferencia (Google Meet)

#### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- Subida de diverso material a la plataforma PRADO (material teórico, diapositivas, casos prácticos, jurisprudencia, enlaces de utilidad, bibliografía, etc.).
- Videoconferencias para sesiones teóricas y prácticas (Google Meet)
- Grabación de audios explicativos sobre cuestiones teóricas y prácticas

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

#### Convocatoria Ordinaria

# 1.ª Herramienta: Prueba de conocimientos teóricos

- Descripción: Examen oral (Google Meet) o examen escrito con preguntas tipo test o de tipo ensayo (mediante la plataforma PRADO)
- Criterios de evaluación: Evaluación preferentemente continua
- Porcentaje sobre calificación final: 60 %

En todo caso, para superar la asignatura, será necesario obtener en el examen la calificación mínima de 5 sobre 10 o 3 sobre 6 (Aprobado).

# 2.ª Herramienta: Trabajos, prácticas y otras pruebas

- Descripción: Entrevistas individuales o en grupo, exposición de trabajos (por Google Meet) o pruebas prácticas o de resolución de problemas o supuestos (mediante la plataforma PRADO), tomando igualmente en consideración este criterio durante el periodo de docencia presencial
- Criterios de evaluación: Evaluación preferentemente continua
- Porcentaje sobre calificación final: 40 %

# Convocatoria Extraordinaria

# 1.ª Herramienta: Prueba de conocimientos teóricos

- Descripción: Examen oral (Google Meet) o examen escrito con preguntas tipo test o de tipo ensayo (mediante la plataforma PRADO)
- Criterios de evaluación: Evaluación preferentemente continua
- Porcentaje sobre calificación final: 60 %

En todo caso, para superar la asignatura, será necesario obtener en el examen la calificación mínima de 5 sobre 10 o 3 sobre 6 (Aprobado).

# 2.ª Herramienta: Trabajos, prácticas y otras pruebas

- Descripción: Entrevistas individuales o en grupo, exposición de trabajos (por Google Meet) o pruebas prácticas o de resolución de problemas o supuestos (mediante la plataforma PRADO), tomando igualmente en consideración este criterio durante el periodo de docencia presencial
- Criterios de evaluación: Evaluación preferentemente continua
- Porcentaje sobre calificación final: 40 %

#### Evaluación Única Final

#### • Herramienta: Examen teórico

Descripción: Examen oral (Google Meet) o examen escrito con preguntas tipo test o de tipo ensayo (mediante la plataforma PRADO)



Criterios de evaluación: Valoración objetiva del proceso de aprendizaje y adquisición de conocimientos sobre los contenidos del programa

Porcentaje sobre calificación final: 100 %

# ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

# HORARIO (Según lo establecido en el POD) Pueden consultarse en <a href="http://derechomercantilyderechoromano.ugr.es/pages/mercantil/personal">http://derechomercantil/personal</a> HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial) - Correo electrónico - PRADO - Videoconferencia (Google Meet)

# MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- Subida de diverso material a la plataforma PRADO (material teórico, diapositivas, casos prácticos, jurisprudencia, enlaces de utilidad, bibliografía, etc.).
- Videoconferencias para sesiones teóricas y prácticas (Google Meet)
- Grabación de audios explicativos sobre cuestiones teóricas y prácticas

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

#### Convocatoria Ordinaria

#### 1.ª Herramienta: Prueba de conocimientos teóricos

- Descripción: Examen oral (Google Meet) o examen escrito con preguntas tipo test o de tipo ensayo (mediante la plataforma PRADO)
- Criterios de evaluación: Evaluación preferentemente continua
- Porcentaje sobre calificación final: 60 %

En todo caso, para superar la asignatura, será necesario obtener en el examen la calificación mínima de 5 sobre 10 o 3 sobre 6 (Aprobado).

#### 2.ª Herramienta: Trabajos, prácticas y otras pruebas

- Descripción: Entrevistas individuales o en grupo, exposición de trabajos (por Google Meet) o pruebas prácticas o de resolución de problemas o supuestos (mediante la plataforma PRADO), tomando igualmente en consideración este criterio durante el periodo de docencia presencial
- Criterios de evaluación: Evaluación preferentemente continua
- Porcentaje sobre calificación final: 40 %

# Convocatoria Extraordinaria

# 1.ª Herramienta: Prueba de conocimientos teóricos

- Descripción: Examen oral (Google Meet) o examen escrito con preguntas tipo test o de tipo ensayo (mediante la plataforma PRADO)
- Criterios de evaluación: Evaluación preferentemente continua
- Porcentaje sobre calificación final: 60 %

En todo caso, para superar la asignatura, será necesario obtener en el examen la calificación mínima de 5 sobre 10 o 3 sobre 6 (Aprobado).

#### 2.ª Herramienta: Trabajos, prácticas y otras pruebas

- Descripción: Entrevistas individuales o en grupo, exposición de trabajos (por Google Meet) o



pruebas prácticas o de resolución de problemas o supuestos (mediante la plataforma PRADO), tomando igualmente en consideración este criterio durante el periodo de docencia presencial

- Criterios de evaluación: Evaluación preferentemente continua
- Porcentaje sobre calificación final: 40 %

#### **Evaluación Única Final**

# • Herramienta: Examen teórico

Descripción: Examen oral (Google Meet) o examen escrito con preguntas tipo test o de tipo ensayo (mediante la plataforma PRADO)

Criterios de evaluación: Valoración objetiva del proceso de aprendizaje y adquisición de conocimientos sobre los contenidos del programa

Porcentaje sobre calificación final: 100 %

